



PRUEBAS DE ACCESO

CURSOS INTERMEDIOS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

¿QUIENES PUEDEN PRESENTARSE A LAS PRUEBAS?

Los alumnos que quieran presentarse a las pruebas de acceso a Cursos Intermedios, es decir, 2º, 3º o 4º curso, deberán de disponer de los conocimientos necesarios para poder superar la prueba de acceso a los mismos (Pueden consultarse dichos requisitos en el apartado **Contenidos de la Prueba**)

A dicha prueba podrán presentarse aquellos aspirantes que pretendan acceder a dichas enseñanzas, o aquellos alumnos que pretendan acceder a una especialidad diferente a la que estén cursando, siempre que hubieran realizado la oportuna solicitud en tiempo y forma.

Los aspirantes que hayan solicitado el acceso a otros cursos diferentes del primero de las enseñanzas elementales y no hubieran superado la prueba correspondiente a dichos cursos podrán presentarse a la prueba de acceso al primer curso, si también hubiesen realizado la oportuna solicitud de acceso para dicho curso en tiempo y forma.

Los aspirantes que necesiten adaptaciones de acceso al currículo o condiciones especiales para la realización de la prueba deberán justificarlo y ponerlo en conocimiento del centro con la suficiente antelación. Ningún alumno podrá presentarse a una prueba de acceso correspondiente a un curso que ya tuviera superado, si opta por acceder a la misma especialidad.

¿CUANTAS PLAZAS SE OFERTAN?

En el supuesto de que existiesen plazas vacantes y solicitudes para acceder directamente a un curso diferente del primero de dichas enseñanzas, el conservatorio ofertará dichas vacantes.

La oferta de plazas vacantes de las distintas especialidades y cursos se publicará con antelación a la realización de las pruebas de acceso tanto en la web del conservatorio como en el tablón de anuncios del centro.

¿QUE TENGO QUE HACER PARA PODER REALIZAR LAS PRUEBAS?

Para poder realizar las pruebas de acceso al conservatorio hay que presentar la solicitud a dichas pruebas en la forma y plazos establecidos. Normalmente y a modo meramente orientativo, el plazo de solicitudes de acceso suele comenzar a finales del mes de Abril o primeros de Mayo. Tanto las fechas, como los requisitos de acceso y demás información los publica la Consejería de Educación en el Boletín Oficial de Cantabria. Nosotros les recomendamos consultar de forma periódica la web del centro en donde tienen a su disposición toda la información actualizada.